

¿Españolas en el trabajo sexual? Rutas de movilidad

Spanish Women in Sex Work? Mobility Routes

Carmen Meneses Falcón

Universidad Pontificia Comillas

E-mail: cmeneses@comillas.edu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5368-4253>



Autor



En este trabajo se explora la movilidad de las españolas para el trabajo sexual a Suiza, especialmente a la ciudad de Ginebra. Se analizan los motivos que les llevan a trasladarse a otro país, el desarrollo del trabajo sexual y la posible existencia de procesos de explotación o coacción. Se ha realizado un trabajo etnográfico en la ciudad de Ginebra, recogiendo observaciones y entrevistas a trabajadoras sexuales españolas, a dueños y encargados de negocios del sexo y a miembros de una ONG. Los resultados obtenidos se relacionan con las condiciones de seguridad y beneficios que las trabajadoras sexuales pueden obtener en esta movilidad, así como las políticas y actuaciones en el trabajo sexual que se desarrollan en ambos países.



Resumen

This paper explores the mobility of Spanish women for sex work in Switzerland, especially in the city of Geneva. It analyses the reasons for moving to another country, the development of sex work and the possible existence of processes of exploitation or coercion. Ethnographic work has been carried out in the city of Geneva, collecting observations and interviews with Spanish sex workers, owners and managers of sex businesses and members of an NGO. The results obtained are related to the safety conditions and benefits obtained by sex workers in this mobility, as well as the policies and actions on sex work that are developed in both countries.

Movilidad; trabajo sexual; migración; estigma

Mobility; sex work; migration; stigma



Key words

Recibido: 27/01/2024. Aceptado: 12/04/2024



Fechas

1. Introducción

1.1. Antecedentes

Se ha señalado que el 80% de las trabajadoras sexuales que se ocupan en el trabajo sexual en España era mujeres extranjeras (Sanchís y Sierra, 2011). Las memorias de algunas ONG han recogido este dato en sus intervenciones y también lo han constatado. Por tanto, el perfil de la persona que se atiende en los servicios sociales es mujer joven y extranjera con diversidad de situaciones sociales (Meneses, Rúa y García, 2022).

Tras el final del confinamiento, con motivo de la pandemia de COVID-19, se realizó un trabajo etnográfico en distintos locales de sexo comercial en España, que se venía realizando con anterioridad a la pandemia. Uno de los locales más selectos de la ciudad de Madrid era un lugar de observación y contacto con informantes, al que se acudía con una frecuencia semanal¹. En este local en concreto, en el que anteriormente la presencia de *españolas autóctonas*² era de una de cada diez mujeres, se comprueba tras el cese del confinamiento que la ratio había aumentado a cuatro españolas por cada diez mujeres. Este cambio llevó a reflexionar y plantearse una serie de preguntas: ¿Por qué hay más *españolas autóctonas* después del confinamiento mientras que antes apenas ejercían en estos locales? ¿Es la coyuntura de la pandemia la que ha forzado a *españolas autóctonas* a ejercer el trabajo sexual? ¿Hay más *españolas autóctonas* de las que se detecta, pero permanecen más ocultas? Estas fueron algunas de las preguntas que al constatar un hecho observado surgieron y fueron anotadas en el diario de campo.

Como han planteado otros investigadores (Taylor y Bodgan, 1987) una cuestión es observar un hecho y otra saber por qué está sucediendo, y para saberlo se requiere la interacción y comunicación con las informantes. Cuando se preguntó a estas mujeres por qué estaban allí y antes de la pandemia no lo estaban con la misma permanencia, la gran mayoría de ellas dijo que con anterioridad ejercían el trabajo sexual en Suiza. Especialmente se mencionaba la ciudad de Ginebra (otras ciudades como Zúrich o Lausanne también fueron nombradas). Desde la pandemia hasta la actualidad el colectivo de mujeres en prostitución que realizan la actividad por decisión propia se encuentra inquieto y con dificultades para ejercer la actividad tras la amenaza de la prohibición de la tercera locativa y la sanción a los consumidores. Además, surgieron otras preguntas como: ¿es posible que haya un volumen de autóctonas españolas que ejercen el trabajo sexual en Europa, pero no en España? Si esto fuera así ¿por qué se produce este hecho? ¿qué lleva a las mujeres españolas a salir de su país y desplazarse a otro país europeo para ejercer el trabajo sexual? Como pasa en España con un sector de mujeres extranjeras, ¿las españolas autóctonas son explotadas en el trabajo sexual fuera de España? La respuesta a estas preguntas requería investigación y es lo que ha motivado este trabajo. Los desplazamientos de las trabajadoras sexuales españolas son inicialmente temporales y este tipo de movilidad no es un hecho nuevo ya que se ha constatado en otros estudios y trabajos, y partimos de ello y lo exponemos a continuación.

1 La observación etnográfica está publicada en dos trabajos, en el libro (Meneses, 2023a) y en el artículo (Meneses, 2021) que se refiere a la metodología utilizada y puede consultarse.

2 Se habla de españolas autóctonas cuando se refiere a mujeres nacidas en España con padres y abuelos nacidos también en España.

1.2. La movilidad de las trabajadoras sexuales

Se habla de movilidad cuando se refiere a un desplazamiento temporal de un lugar a otro, a diferencia de una movilidad migratoria que tiene una pretensión de mayor permanencia (Bell y Ward, 2000). La movilidad tiene diferentes dimensiones como la frecuencia, la distancia, el modo de transporte, los motivos, la estacionalidad y la duración del desplazamiento.

Diversos trabajos han señalado que la movilidad de las trabajadoras sexuales tiene una motivación económica que viene acompañada de otras muchas. Obtener ingresos, conocer nuevos lugares, disfrutar de espacios de bienestar y comodidad en los países industrializados y conocer nuevas gentes y costumbres acompañan a las razones económicas (Agustín, 2002) además de huir de la violencia y la persecución que sufren en su país (Blanco, 2000).

Siegel (2012) constató, en su trabajo de investigación en los Países Bajos, que la movilidad de las mujeres para el sexo de pago era de distinta procedencia. En un primer momento esta se caracterizaba por mayor presencia de mujeres procedentes de Rusia, Ucrania o Albania. Posteriormente, estas fueran reemplazadas por otras nacionalidades de origen, como mujeres polacas o rumanas y, por último, húngaras. Su trabajo mostraba las rutas de movilidad de las trabajadoras sexuales desde Europa del este a países del norte de Europa que tienen legalizado el trabajo sexual. La autora señalaba que esta movilidad se debía a la crisis económica y a los cambios sociopolíticos en los países miembros de la UE distinguiendo entre movilidad horizontal o geográfica, en la que señalaba la movilidad local dentro de un mismo país, y la movilidad internacional en distintos países, así como la movilidad vertical u organizativa, dentro del sector del sexo de pago.

La movilidad y la flexibilidad del trabajo sexual suponen factores muy atractivos para las mujeres presentes en el sexo comercial en espacios cerrados (Gilmour, 2016). La movilidad puede ser de un local a otro, o de un sector de oferta sexual a otro distinto (apartamento a prostíbulo, por ejemplo). Se convierte en una estrategia para mejorar las condiciones de trabajo (Gilmour, 2016) o conseguir más clientes y ganar más dinero (Meneses, 2023a). Sin embargo, hay también otros elementos muy importantes que influyen para establecer esa movilidad, como son hacer frente al estigma y evitar la criminalización (Ham y Gerard, 2014; Duff et al., 2017; Amram et al., 2021). Las trabajadoras sexuales no viven solas, sino que la gran mayoría de ellas tienen familia, hijos, pareja y amigos a las que ocultan su actividad, llevando una doble vida que les supone un importante estrés (Rössler et al., 2010; Acien y Resina, 2023). También el trabajo sexual es una actividad flexible para el cuidado de los hijos, para estudiar o compatibilizar con otras actividades, dado que no tiene un horario rígido (Meneses, 2023b). La movilidad es la principal estrategia para combatir los convencionalismos sociales respecto a la prostitución (Finger, 2016).

Sin embargo, la movilidad en las trabajadoras sexuales genera otras situaciones no deseadas como los cambios en su estatus de salud al exponerse a nuevas infecciones o enfermedades, comportamientos diferentes, condiciones de trabajo menos seguras, etc. (Espinoza et al., 2014). Especialmente se ha señalado el impacto de la movilidad en trabajadoras sexuales respecto al VIH (Goldenberg et al., 2014), y se ha relacionado con mayores posibilidades de sufrir violencia física o sexual por parte de sus clientes o parejas. En este sentido, un estudio determinó que tendrían un 25% más de riesgo frente a aquellas trabajadoras sexuales que no se desplazaban (Hendrickson et al., 2021). La movilidad también es una estrategia para ocultar el trabajo sexual a la policía cuando es ilegal, o cuando los miembros de las comunidades sancionan socialmente esta práctica (Shewly et al., 2020). Es decir, la estrategia de invisibilidad es una he-

herramienta imprescindible para las trabajadoras sexuales que desarrollan su trabajo, y también para las dueñas de los negocios de sexo de pago, a las que también les afecta el estigma.

En ciertos contextos hostiles hacia el trabajo sexual la invisibilidad es la herramienta para continuar con la actividad. Y esta invisibilidad, lograda por esa movilidad, impide que puedan mostrar sus reivindicaciones en torno a la consideración del sexo comercial como un trabajo que, por tanto, acarree su reconocimiento como ciudadanas (Ham y Gerard, 2014), quedando sin oírse sus voces y sin constatar su agencia. Además, se generan otras circunstancias, positivas y negativas para las mujeres como: a) facilitar la localización de los espacios de trabajo social más seguros y con menos riesgos para sufrir violencia (Goldenberg et al., 2014; Hendrickson et al., 2021); b) proporcionar el anonimato, siendo esta una de las tácticas importantes en los grupos marginados o estigmatizados (Shewly et al., 2020), sobre todo cuando quieren eludir el control del Estado; c) impedir que muchas trabajadoras sexuales se registren en los programas de disminución del daño (Goldenberg et al., 2014) y hacer que el acceso a los servicios sanitarios sea más difícil; d) proporcionar la invisibilidad de la violencia, los abusos y la explotación hacia las trabajadoras sexuales, y hacer que no denuncien las injusticias. El contexto social y legal en el que se desarrolla el trabajo sexual permitirá una mayor o menor visibilidad y movilidad.

Los desplazamientos pueden ser voluntarios o forzosos. Este último caso es ilegal, protagonizado por las redes de trata que captan a las mujeres para ejercer la prostitución en otros países con alta demanda de trabajadoras sexuales. Se han documentado situaciones de explotación sexual, trata sexual o coacción a la prostitución que ya se encuentran en el código penal y requieren una legislación que clarifique los conceptos y los distinga entre ellos, especialmente cuando se confunde con inmigración irregular. Si las situaciones de explotación se producen en España con mujeres extranjeras, es posible que también se produzcan en las europeas en sus desplazamientos (Siegel, 2011; Deering et al., 2014). Cuando el desplazamiento es voluntario está motivado por muchas circunstancias, principalmente por los cambios que se producen en las legislaciones locales o nacionales y a las que las trabajadoras sexuales deben adaptarse (Siegel, 2012).

En este sentido la movilidad está muy condicionada por el contexto legal en el que se desarrolla el trabajo sexual. En Europa existe diversidad de medidas legislativas, desde la prohibición total o parcial, a la regulación de la actividad o la despenalización del trabajo sexual (Oliveira et al., 2023). Se ha señalado que en los países con una legislación más tolerante las condiciones de salud y de desarrollo del trabajo sexual son mejores que en aquellos países en donde existen políticas abolicionistas prohibicionistas (Shannon et al., 2015). Además, se ha puesto de relieve que también en los países con legislaciones prohibicionistas del sexo de pago concurre una mayor violencia hacia las trabajadoras sexuales (Deering et al., 2014). En este sentido, se ha señalado que las prácticas policiales incrementan la violencia física y sexual hacia las trabajadoras, generando una barrera para la salud básica, la seguridad y los derechos a la protección de las profesionales del sexo.

Este trabajo tiene como objetivo analizar y describir los desplazamientos de las españolas para realizar el trabajo sexual a Ginebra. Más en concreto se pretende: a) señalar los motivos que llevan a las trabajadoras sexuales españolas a realizar estos traslados; b) describir el conocimiento previo que poseen de los negocios del sexo en esta ciudad y el procedimiento de admisión a los mismos; y c) determinar el grado de captación o elección y la explotación que puede producirse en esta movilidad.

2. Métodos

2.1. Diseño y fuentes de información

Se ha realizado un diseño cualitativo por medio de métodos etnográficos y entrevistas formales e informales. Tres fueron las fuentes de información: 1) Datos recogidos de la observación participante llevada a cabo desde el final del confinamiento por COVID-19, desde el año 2020 hasta 2022, en un hotel de sexo de pago en Madrid, mediante visitas sistemáticas que conllevaron aproximadamente 80 horas de observación e interacción. 2) Datos recogidos en la primera visita a Ginebra durante 10 días (29 de agosto al 3 de septiembre del 2022) a través de la observación participante en distintos espacios de sexo comercial del barrio rojo, en los salones o locales, y en los espacios de una de las ONG clave en la ciudad (ASPASIE), a la que tenían que acudir todas las futuras trabajadoras sexuales que quisieran trabajar en Ginebra). 3) Datos recogidos en dos meses de estancia en Ginebra (abril y mayo del 2023) realizando trabajo etnográfico, observación y entrevistas.

2.2. Participantes

Se realizaron observaciones en dos negocios de sexo en Ginebra durante 64 horas, previo permiso de los dueños de los locales. La asociación Aspasié facilitó el contacto con algunos de los dueños y el hecho de que la persona que realizó el trabajo etnográfico poseyera conocimientos previos en España también facilitó dicho contacto. La observación en estos locales consistió en estar con las trabajadoras sexuales mientras esperaban a sus clientes, estableciendo conversaciones informales que fueron registradas en un diario de campo. También se acompañó a la ONG Aspasié³ en sus visitas en zonas de calle y en contextos cerrados de trabajo sexual, tomando nota de lo observado. Se visitó alrededor de un tercio de los negocios de sexo de pago en la ciudad. En estas interacciones y visitas se establecieron entrevistas informales con mujeres e informantes. De todo el material recogido, se han seleccionado algunas entrevistas y observaciones para este artículo. Más en concreto, se incluye mediante entrevista en profundidad a 4 dueños de negocios, 4 mujeres españolas autóctonas, 4 mujeres de origen latino con documentación española (tabla 1). También se entrevistaron a cuatro miembros de la ONG Aspasié. Todas las trabajadoras sexuales tenían pasaporte de la UE, dado que no se permite ejercer la prostitución en Suiza a las mujeres extracomunitarias.

Tabla 1. Entrevistas

Informantes	Características	Observaciones
Esteban	Dueño de negocio	3 negocios en España y 1 en Ginebra
Tadeo	Dueño de negocio	Tiene 4 negocios en Ginebra
Talía	Dueña de negocio	Española de origen colombiano
Mabel	Dueña de negocio	Española de Mallorca

3 Se trata de una ONG con un largo recorrido en apoyo y atención a las mujeres en el trabajo sexual, reivindicando sus derechos, así como luchando por la explotación sexual y la trata. Véase <https://www.aspasie.ch/>

Informantes	Características	Observaciones
Mara, 47 años	Trabajadora sexual	Nacida en Madrid
Delia, 41 años	Trabajadora sexual	Nacida en Sevilla
Inés, 28 años	Trabajadora sexual	Nacida en Sevilla
Celia, 42 años	Trabajadora sexual	Nacida en Barcelona
Lola, 32 años	Trabajadora sexual	Nacida en Ecuador
Vicky, 42 años	Trabajadora sexual	Nacida en Venezuela
Valeria, 22 años	Trabajadora sexual	Nacida en Argentina
Marcela, 43 años	Trabajadora sexual	Nacida en Colombia

2.3. Procedimientos

A todos los informantes se les informó de la investigación, y las entrevistas surgieron en el contexto de observación. Se realizaron dos tipos de entrevista, una más informal y corta en el contexto de observación participante de la que se tomaban notas, y otra en profundidad en la que partiendo de una conversación se recogía la experiencia de las informantes, grabada en la mayoría de los casos. En todo momento se tomó nota tanto de las entrevistas como de las observaciones. Toda la información fue recogida en el diario de campo, lo más detallada posible, distinguiendo entre observaciones, conversaciones, y reflexiones o valoraciones. Estas distinciones son fundamentales para evitar los sesgos en los datos y cumplir con los criterios de rigor y calidad de la investigación cualitativa (Jootun, McGhee y Marland, 2009). Los temas abordados en las entrevistas giraron en torno a: los motivos del desplazamiento, las características de las mujeres, el conocimiento previo de los negocios en Suiza, el tipo de estancia y duración, las situaciones de explotación y la relación con los clientes, así como sus características. Las entrevistas fueron realizadas en dos ocasiones en los espacios en los que ellas trabajaban, con una duración de dos horas aproximadamente.

2.4. Análisis

Con los datos recogidos (notas, observaciones, entrevistas formales e informales) se procedió a un análisis cualitativo de contenido, categórico e interpretativo, apoyado en el programa informático New Nvivo. Se elaboraron unas categorías de análisis en función de los objetivos, que permitieron comenzar la codificación para posteriormente incluir códigos desde la lectura detenida de los datos. (Códigos principales: motivos, contactos previos con Ginebra, desplazamientos, estancia en Ginebra, explotación, clientes). Tras el proceso de codificación se extrajeron en forma de verbatim las unidades de análisis en las que se identificó un contenido manifiesto o emergente correspondiente a los temas centrales que respondían a los objetivos de estudio. Finalmente, con el análisis de estos datos se generaron interrelaciones entre los distintos conceptos, categorías y temas.

2.5. Requisitos éticos

A los participantes se les pidió el consentimiento informado para colaborar en la investigación, siguiendo los criterios que fueron establecidos por el Comité de Ética de la Universidad. En el caso de las entrevistas se les ofreció un compromiso de confidencialidad por escrito, comprometiéndonos a mantener el anonimato y respetar las decisiones de participación en la investigación de cada una de ellas. Casi todas las participantes aceptaron la grabación de audio de las entrevistas formales. En los casos de las que no aceptaron la grabación de audio se tomaron notas escritas de las entrevistas. Se dio a las personas entrevistadas la posibilidad de interrumpir la entrevista en cualquier momento. Durante todo el proceso se mantuvo el anonimato, también en la codificación de la información personal de las participantes.

3. Resultados

3.1. Contexto del trabajo sexual en España y en Ginebra

En España el trabajo sexual no está ni regulado ni penalizado sin embargo en Ginebra está regulado. En España existen distintos tipos de negocios que facilitan las prestaciones sexuales de pago, las dos principales son: 1) los locales o clubs de alterne que poseen una licencia de bar y de hostel para alquiler de habitaciones, siendo aquí clientes tanto las trabajadoras sexuales como los hombres que pagan por sexo. 2) La otra modalidad son los pisos o chalés que no tienen licencia y que pueden ser organizados por las trabajadoras sexuales de manera independiente, en grupo o por terceros (Meneses, Uroz y Rúa, 2018).

En Suiza el trabajo sexual está regulado por ley, cada cantón dispone de sus propias leyes así que es posible que lo que está permitido en un cantón no lo esté en otro. En este sentido, nos centramos en el cantón de Ginebra, cuya ley de prostitución fue aprobada en el 2009. Dicha ley regula brevemente la ordenación de la prostitución, generando una organización cuando confluyen más de dos mujeres en un mismo espacio de ejercicio del trabajo sexual, aunque también permite el ejercicio independiente del trabajo sexual. Los negocios del sexo de pago están distribuidos en: a) los llamados *salones*, que pueden ser pisos o locales con salida directa a la calle, y en los que se ocupan alrededor de 7 u 8 mujeres. Y b) las agencias, que operan con contactos y en páginas webs⁴. Mientras que en España los locales pueden albergar una ocupación de 20 o 30 mujeres, en Ginebra esta concentración es escasa. Todos los negocios deben tener una licencia y cumplir con la normativa de salubridad del cantón. Cuando una mujer quiere ejercer el trabajo sexual en Ginebra debe pasar por una sesión informativa en la ONG Aspasié. Esta sesión consiste en informarle de cómo funciona el trabajo sexual en Ginebra, aconsejarle sobre medidas preventivas y de protección para la salud, informarle sobre las condiciones del trabajo sexual y facilitarle la información sobre lugares de contacto para situaciones de emergencia. Algunas de las trabajadoras sexuales que llegan desconocen muchos aspectos de las enfermedades de transmisión sexual. Así se constató con una española de 25 años en un salón visitado.

4 Véase <https://www.aspasie.ch/>

Yo antes de venir estuve en Aspasié. Yo no tenía ni idea de las enfermedades, ni idea. Yo no tenía ni idea de lo que es ese mundo, y ya me enteré de que, por ejemplo, mediante saliva se podían contagiar, me cuenta Irene. (Diario de campo, 26 abril 2023, conversación en salón)

Una vez que ha pasado esta sesión informativa obtiene un justificante y acude a la policía de Ginebra para obtener la licencia, que será de 90 días, aunque existen otro tipo de licencias de mayor duración. En general, la mayoría de las españolas obtienen esta licencia que pueden agotar de manera seguida o distribuirla a lo largo del año. Según las memorias de Aspasié (2022) alrededor del 40% de las trabajadoras sexuales que pasan por los servicios informativos son españolas (tanto autóctonas como latinas con pasaporte español). Tras la crisis económica de 2008 muchas mujeres salieron de España para ejercer la prostitución en distintos países europeos, entre ellos Suiza y en concreto en Ginebra.

Sí, en el 2007, Suiza se abrió y pudieron venir a trabajar personas. Antes se podía, pero era más difícil. Entonces, llegaron más mujeres extranjeras. Y yo claro, vimos rápida, sí, de manera más rápida que había muchas hispanófonas y que hablaban español y eran muchas latinoamericanas, la mayoría, y yo siempre pensaba todas tienen pasaporte español, pero no son españolas. Cuando voy a ver... te lo digo así, ¿cuándo voy a ver una española? Así pensaba, y recuerdo que más tarde vi a la primera española. Pensé ¡ostras, ya están aquí! y después llegaron poco a poco, pero más bien como 2010 o 2012. Quizás las latinoamericanas eran mujeres más mayores, con familias en España y las españolas mucho más jóvenes. (Entrevista, trabajadora social ONG)

Por tanto, hemos constatado que desde 2008 existe un flujo de movilidad de españolas que vienen a ejercer el trabajo sexual a Ginebra y a otras ciudades de Suiza, por distintos motivos y circunstancias. Ese flujo quedó paralizado con el cierre de las fronteras por la pandemia de la COVID-19, restableciéndose una vez que dicha pandemia fue controlada, tanto en España como en Ginebra, tal y como se ha constatado en el trabajo etnográfico.

3.2. Razones de la movilidad

En las entrevistas realizadas a las trabajadoras sexuales españolas, a las encargadas y a los dueños y dueñas de los negocios del sexo, indicaron una serie de razones detrás de la decisión de acudir a Ginebra para ocuparse en el trabajo sexual. Estas jóvenes venían sin haber ejercido el trabajo sexual previamente en España, como pudimos constatar en más de una de una sesión informativa de la ONG.

Es la tercera chica joven española, que no tendrá más de 23 años, que viene a Ginebra a trabajar en el trabajo sexual sin experiencia previa en España. Una solo unos días en Madrid y era de Toledo, la otra Sevillana que viene con dos amigas, las cuales sí han trabajado previamente. Me dice: “si me acuesto un día con un ligue en la discoteca gratis y no lo vuelvo a ver, pues aquí lo hago y lo cobro”. (Diario de Campo, 19 abril 2023, conversación después de la sesión informativa en Aspasié)

La primera razón que planteaban las españolas para su desplazamiento a Ginebra fue que los servicios sexuales tenían mejor precio que en España y se cobran en una moneda con mayor cotización, como es el franco suizo, y por tanto los beneficios económicos eran más altos. La

vida es más cara en Ginebra y las prestaciones sexuales también lo son, comparado con España. A la vez, las trabajadoras sexuales deben pagar su estancia que es mayor que en otras ciudades europeas. Así lo recogimos en nuestra observación y entrevistas.

Para mí una hora son 300€, y si es sumisión son 400€, 450€. Claro, en España con una hora de sumisión cobras 200€, no más. (Entrevista, Mara, española autóctona, 47 años)

Entonces digamos que los clientes que me encuentro aquí en Suiza se conocen ya las tarifas y las pagan, los €300 la hora, pero sin embargo en Barcelona eran €200 la hora. (Entrevista, Lola, española origen latino, 32 años)

Yo hago turnos en Valencia, pero en Valencia, a mí el último tiempo, ya se me estaba complicando porque ya eran demasiadas chicas, y los precios eran muy bajos. Para yo estar haciendo 6000-7000 euros al mes tengo que hacer turnos, de lunes a lunes, o sea, ya directamente si me tomaba el día libre una vez a la semana, ya me estaba agobiando. Son muchas chicas, son 40 mujeres, así que me vine para Suiza. (Entrevista, Valeria, española origen latino, 22 años)

Otro aspecto que mencionaba la trabajadora sexual de nuestra entrevista anterior era la gran oferta de mujeres en los negocios de sexo de pago en España. Cuando existe mucha competencia los precios bajan y se tiene que invertir más tiempo para obtener los mismos ingresos que antes se realizaban con pocas horas.

El tercer aspecto mencionado fue la seguridad al ejercer el trabajo sexual. Que en Ginebra esté regulado el trabajo sexual les otorgaba una mayor protección a las mujeres ante episodios desagradables que en ocasiones aparecen en el desarrollo del trabajo sexual. Ante cualquier evento llamaban a la policía y las españolas se sentían más protegidas que en España.

Yo llevo siete años, voy a hacer siete años en mayo, yo no he tenido ningún problema con ningún cliente. No me ha hecho falta llamar a la policía nunca (...) Y aquí tú llamas... El otro día, una chica, el cliente vino y le dijo que iba a estar una hora, estuvo 15 minutos y le dijo: "No, no te pago 100, que he estado 15 minutos". Ella llamó a la policía y a los 5 minutos la policía estaba aquí. Tú llamas a la policía y di que un cliente no te ha pagado, que te dio 300 y luego te iba a dar solamente 100 por 15 minutos, y la policía le dice... Entonces, eso en España, esa seguridad, no la tienes. (Entrevista, Mara, española autóctona, 47 años)

Estoy en uno de los salones de Ginebra, charlando con tres españolas que están trabajando allí. Les pregunto a las tres si merece la pena venir a Ginebra, y qué diferencia ven con España. Y las tres afirman que Ginebra es mucho mejor. Ganan mucho más dinero y el trato es mucho mejor "nos tratan como una princesa", me dice una de ellas. Se encuentran los clientes por la calle o entrando en el local y las tratan muy bien, aspecto que en España no sucede. "En España te insultan, aquí son muy respetuosos", el trato es muy diferente. Elisa: "en España nunca esto se va a ver bien, nunca como aquí, que hay más protección y la gente lo ve como un trabajo". (Diario de campo, 30 agosto 2022, conversación)

Es otro sistema, es otra manera. Más dinero por servicio. Menos cantidad de servicios, y menos clientes. Es que Ginebra es pequeño. (Entrevista, encargada Talfá)

Esa protección que percibían y detectaban las españolas venía motivada por la legalidad del trabajo sexual en Ginebra, pues está regulado, no es clandestino y la ley es la que las protege.

Muchas de las españolas tenían claro que la prostitución es una actividad que les daba muchas posibilidades y que criminalizar o dificultar su desarrollo las ponía en peligro y en riesgo. No entendían que España fuera hacia una política abolicionista que criminalizase el trabajo sexual.

Hay un montón de españolas de toda la vida, porque la prostitución es lo más antiguo del mundo. Eso es muy antiguo, que no se piense que nada más, pero aparte todo el mundo tiene que comer. Le están quitando el derecho a comer y a elegir cómo tú te ganas el dinero. Y en vez de irte a una discoteca a follarte siete u ocho gratis, pues te llevas tu dinero. Además, aquí se usa más condón y más seguridad. (Entrevista, Delia, española autóctona, 41 años)

En cuarto lugar, que ha sido mencionado en los extractos anteriores, la relación con el cliente era muy diferente a la que se establece en España. Las trabajadoras sexuales españolas planteaban que los clientes en Ginebra eran más educados, no regateaban los precios, eran más limpios y cumplían la negociación establecida previamente, aspectos que en España costaba que asumieran.

Por ejemplo, mira mi último trabajo, la hora, me llevaba 80€ en Valencia, y aquí te llevas 180€. Es mucha diferencia, mucha. Segundo, en lo que yo pueda decir este tipo de cliente, aquí los hombres son más más educados, son más cariñosos, no digo todos, para generalizar. Si he notado que por aquí son más más educados, como que saben más los límites ¿entiendes? lo que yo veo más en España, que no todos no, porque yo he atendido a gente maravillosa, pero tienes muchos que quieren todo en la misma tarifa. Y claro, yo no soy su novia. (Entrevista, Valeria, española origen latino, 22 años)

Existía una categoría entre algunos clientes para diferenciar a las españolas oriundas de las de origen latinoamericano. Así nos lo contaba una de las trabajadoras sexuales española entrevistada cuando conectaba con sus clientes por teléfono.

Porque ellas ponen “Soy española” (*en los anuncios*) y cuando vienen a lo mejor ven que son colombianas, dominicanas, ecuatorianas y te dicen: “No, ¿pero tú eres española 100 por 100? ¿tú eres española auténtica?” Sí.” Okey. ¿Pero no eres colombiana?” No, no, no. No es que seas blanquita. No, no, no. Y cuando te llaman y dicen: “A ver, hálbame para saber si eres o no eres”. (Entrevista, Mara, española autóctona, 47 años)

Según algunas de nuestras entrevistadas los clientes suizos distinguían entre las españolas, prefiriendo aquellas que fueran oriundas de España, de las que procedían de América Latina, aunque algunas de ellas se habían criado en España. No obstante, las mujeres latinoamericanas eran más mayores y en mayor número que las mujeres españolas autóctonas, mucho más jóvenes y en menor proporción.

En quinto lugar, y muy importante para las españolas, Ginebra les ofrecía la posibilidad de anonimato, es decir, de no ser reconocidas mientras desarrollaban el trabajo sexual. Las probabilidades de encontrarse con alguien que las conociera se reducían. Por tanto, disminuye el estigma, aunque no se elimina (Weitzer, 2018). En el caso de todas las españolas entrevistadas (excepto una), en su contexto de origen su entorno desconocía que ejercían el trabajo sexual en Ginebra. Para su círculo cercano, su traslado a Suiza era para trabajar en la hostelería, en los servicios de cuidados o por turismo. La distancia favorecía el ocultamiento del trabajo sexual.

O sea, claro, ellas no trabajan por miedo a la familia. Es por miedo a la familia, los amigos, los conocidos... tú sabes cómo es esto. Aquí es más difícil, aquí tienes más anonimato. (...) Pero vienen aquí porque en España son todo mafias. Se van a trabajar en un club y tienen miedo de que las cojan, tienen miedo a que vaya la policía y les haga chantajes, como ha pasado con alguna chica que conozco. Te dicen: "Continuo aquí porque puedo hacerlo tranquilamente. En España, te están extorsionando. *Si no se lo voy a decir a tu familia*". (Entrevista, Mara, española autóctona, 47 años)

Por una, aparte por el precio, que en España es el 50% para la casa y entonces, pues estaba muy mal, la verdad. Aparte también porque allí (en su ciudad) se puede conocer gente, entonces pues me da un poco de... ¡¿y si me conoce?!, ¿sabe? Porque estoy en otro país. (Entrevista, Inés, española autóctona, 28 años)

Por último, tal y como nos decía nuestra entrevistada anterior, la comisión que se lleva el negocio de sexo era menor en Ginebra (entre el 30% y el 40%), mientras que, en España, en pisos y hoteles, siempre es el 50%. Además, en los negocios del sexo en Ginebra todo los materiales y productos necesarios para las prestaciones sexuales casi siempre los daba el negocio (preservativos, sábanas, etc.). En España el porcentaje es del 50% solo por el uso de la habitación, dado que los locales o clubs pueden funcionar de distintas maneras con comisiones diferentes (Meneses, 2023a).

3.3. Conexión con los negocios de sexo de Ginebra

El conocimiento sobre cómo y dónde ejercer el trabajo sexual en Suiza, especialmente Ginebra, se transmite entre las propias españolas, desde las que ya han estado a las que no han ido nunca. Así, estas recomiendan a sus amigas aquellos lugares donde tuvieron una buena experiencia y les fue muy bien en términos de ingresos.

Todo funciona bien aquí. Empezando porque es legal, y hay derechos. Por eso me da tanta rabia la situación en España o en Italia. Le pregunto cómo conocen la casa y me responde que por referencias entre ellas. Me dice: "Yo casi no pongo anuncios, ellas dan las referencias del sitio. Todas las que me vienen, lo hacen por la experiencia de la otra. Vienen españolas, pero como llevo mucho tiempo, pues entre ellas dicen que estuvieron en casa de Tere. Les dan mi número y hablamos. Yo le digo a las chicas que para mí la convivencia es muy importante, que tengan buen carácter. Porque este trabajo es muy intenso para tener una convivencia pésima". (Diario de campo, 30 agosto, 2022, entrevista con una española dueña de un salón)

Entonces mira, a veces las chicas miran las páginas de mis salones y contactan con el salón preguntando si necesitan chicas. Entonces las chicas dicen, *tengo una chica aquí que te contactó. ¿Puedo dar tu número? ¿Te manda las fotos?* Si, da mi número. Entonces las chicas dicen, mira, aquí está el número del don, tú hablas con él. (Entrevista, Tadeo, dueño negocio)

Otras obtienen la información de sus propios clientes, con los que establecen cierta relación durante las prestaciones sexuales. Este fue el caso de Lola, que nos decía:

Porque yo trabajaba en Barcelona y uno de los clientes era australiano y yo luego siempre a los clientes les preguntó que cómo está el tema de la prostitución en sus países, si es legal, si hay casas como esta, si solo son agencia o si sólo son independientes y tal. Entonces

ellos me cuentan y un poco me hablan, normalmente las tarifas que ellos pagan, algunos me dicen que aquí es muy caro, otros me dicen: ¡Es que aquí cobras demasiado poco!, entonces voy viendo eso y nada, yo fui a Australia. (Entrevista, Lola, española origen latino, 32 años)

Como hemos mencionado, una vez obtenida la licencia de 90 días para el trabajo sexual en Ginebra, las españolas se organizaban esos días en función de sus necesidades. Aquellas que eran madres, solían venir a Ginebra una semana al mes, obteniendo el dinero que necesitan para vivir holgadamente durante el mes. Otras llegaban a Ginebra con la meta de ganar el dinero que precisaban para sus proyectos, y cuando lo habían conseguido se marchaban hasta el próximo objetivo o necesidad.

Yo aquí llegué en enero y en cuatro semanas, me pagué mi viaje al Caribe, le di dinero a mi hijo, ¿cuánto gané en enero? 7000 creo. (Entrevista, Delia, española autóctona, 41 años)

En otras ocasiones Ginebra es un destino después de haber visitado otros y no haber tenido una buena experiencia. La movilidad por Europa es común, sobre todo por los países que tienen regulado el trabajo sexual (Alemania, Holanda, Austria y Bélgica), si bien en ocasiones algunas cuentan que han trabajado en países con una legislación más restrictiva, como Italia.

(Comienza a hablar de Holanda), ¿En Ámsterdam?... Ahí no vuelvo yo ni a que me paguen. En Ámsterdam me volví yo a mi casa con dinero limpio, con 1200€. (Entrevista, Delia, española autóctona, 41 años)

Me dice que ella no ha trabajado nunca en España, siempre en Europa, en Escocia, Glasgow y Edimburgo. “He trabajado muy bien en esas ciudades, en invierno, y en Irlanda, en Italia, en Croacia”, me dice. Le digo que me interesa su experiencia internacional. Me cuenta que se marcha el domingo, que no sabe en qué vuelo si el de las 9:00 o el de las 12:00, pero se va a Barcelona. Me dice que también ha estado trabajando en Londres. Le pregunto si se ha puesto allí en contacto con ONGs, y me dice que no, que siempre ha trabajado de independiente y nunca ha contactado con ONGs. “Siempre de independiente, alquilando por mi cuenta, booking o Airbnb, depende de la zona en donde estés, cuando llevas un tiempo conoces a las chicas que tienen apartamentos, y prefieres trabajar en un apartamento que ya se sabe que es de chicas, y es mejor, para no tener problemas o menos problemas. Ahora cuando llego me voy a New York”. (Entrevista, Celia, española autóctona, 42 años)

Esa movilidad era mayor entre las ciudades europeas, pero también se mencionaron otros destinos fuera de la UE (Londres, Sídney, New York, Dubái, Qatar, Tel Aviv...) que incluso eran más peligrosos porque no estaba regulado, pero compensaba económicamente. Por otra parte, dentro de un mismo país, en este caso Suiza, también se producía cierta movilidad pues algunas habían trabajado en distintas ciudades suizas. En una misma ciudad se podían cambiar de lugar o negocio por diversos motivos: buscando más clientes, que la relación con la dueña mejorase porque no fuera la adecuada, o por el ambiente inapropiado entre las trabajadoras sexuales, pues no se sentían cómodas. Una vez que se tenía la referencia sobre un lugar las españolas se ponían en contacto con la dueña o encargada, que les contaba el funcionamiento y normas del salón o local y a partir de esta información se producía la admisión.

3.4. ¿Captación y explotación o libre elección?

Ya hemos visto en el punto anterior que la movilidad tenía un carácter de decisión personal para las españolas. Sin embargo, especialmente a los dueños de los negocios y encargadas se les preguntó por la captación para la trata sexual o la explotación. Uno de los dueños tuvo anteriormente una chica que estaba presionada por una mafia, y en cuanto tomó confianza con ella y lo constató, lo puso en conocimiento de la policía.

Todas estas informaciones, incluso las chicas que llegan aquí, cuando ven que tienen esta seguridad, incluso si están... como sucedió con esta, que estaba... cuando ella vio que, con el tiempo, porque demora algunos días, hasta nosotros creamos una ligación, que ella pueda ser liberada de esto. Entonces aquí yo nunca he visto estas cosas de mafia. Cuando este caso hablé directamente con la policía, que intervino y detuvo a la red que la había traído y la estaba obligando... (Entrevista, Tadeo, dueño de negocio)

Las referencias a la trata sexual o la coacción apuntaban hacia España. Una de las trabajadoras sexuales, que comenzó a ejercer en España y que luego se había instalado en Ginebra, disfrutaba de sus vacaciones en España y sus colegas españolas le hablaban de mafias que estaban funcionando.

Converso con Irene y me dice: “Me apena porque fue España donde llegué y donde empecé, mi segunda casa es España, todos los años voy, a Alicante. Ahora he detectado gente que trae chicas y las explota. Traen a dos o tres chicas y las distribuyen para que trabajen en diferentes casas”. Le pregunto que de dónde las traen y me responde: “Pues mi última información era de Ucrania, países del este y brasileñas. Yo te digo de lo que yo he visto y he oído, porque a mí me encanta el puterío, me encanta el sexo y me encanta el dinero. En Colombia les ofrecen y se llevan un porcentaje por traerlas. La dueña del piso no tiene la culpa, ella solo le da trabajo. La chica le paga 150 a la semana y lo que haga la chica es suyo. Conozco muchas chicas, son chicas que se van moviendo”. Le pregunto si eso paso en Ginebra a lo que me responde que no, “Aquí es denunciado, estamos muy protegidas, tenemos derechos y nos ayudan, tenemos como un trabajo normal. De todos los países que yo he conocido, el mejor es Ginebra”. (Diario de campo, 29 agosto 2022, conversación)

Una de las trabajadoras sociales señalaba que el tema de la trata sexual surgió a raíz de la preocupación mundial y los discursos sociales internacionales que se proyectaron en Suiza.

La extrabajadora social de la ONG ha visto víctimas de trata, pero pocas en los 90. Me dice que surgieron dos fenómenos importantes. El primero el fenómeno de la trata sexual, que antes no lo era y empieza a ser preocupante a nivel mundial. Se ha promovido un discurso de la trata y un dinero para luchar contra la trata. Se plantea crear un programa contra la trata a nivel nacional. Aspasié les planteó a los políticos que la trata no solo es sexual, sino que se da en otros muchos ámbitos. Cuando está la ley de la prostitución los casos de trata se detectan inmediatamente porque las mismas trabajadoras sexuales lo denuncian. El segundo fenómeno que aparece es el de la migración, y de las redes de tráfico asociadas a migración, que entran o intentan entrar en el mercado suizo. Pero los dueños del negocio del sexo no necesitan la trata. Ellos ya ganan bastante dinero con la prostitución legal y cuando lo detectan se lo comentan a la policía. (Entrevista, Trabajadora social ONG)

Nuestras informantes clave nos señalaron que la propia regulación de la prostitución evitaba el desarrollo de mafias y redes de trata, pues en los negocios de prostitución podían ser detectados. No obstante, alguna cadena de negocios del sexo de pago procedente de Europa del Este estaba bajo sospecha por la policía y ONG en Ginebra debido a sus prácticas de explotación. Por último, entre las españolas entrevistadas detectamos dos mujeres que su comienzo en la prostitución fue, una como víctima de trata y otra como víctima de tráfico de inmigrantes. En ambos casos la continuación en el trabajo sexual fue por decisión propia.

Marcela tiene 43 años. Me comentó que ella vino a España desde Colombia hace 20 años y que la trajo una red de tráfico de personas a los que le pagó por haberla traído, no recuerda el dinero porque dice que cree que era en pesetas, pero nada más, no era una red de trata. Ella lo diferencia claramente porque en el momento que le pagó la deuda ya no tuvo ninguna relación con ellos. Estuvo trabajando en un club en Galicia hasta que le pagó la deuda que debía y luego ya quedó libre para hacer lo que quisiera. (Diario de Campo, 20 abril 2023)

En el club. A mí me trajeron de Venezuela a un club, en Vigo, a las afueras. A la que se quería escapar, caminaba tres horas y volvía porque no encontrábamos ni una carretera. Encontrábamos vecinos que no... Hablaban gallego cerrado y nosotras creíamos que era otro idioma, que estábamos en otro país. A nosotros.... jurábamos que no estábamos.... La policía iba y subía con nosotras, y la que se le ocurriera llorar recibían una buena, la policía era amiga del dueño... en aquellos tiempos no es como ahora. Éramos 70 mujeres. (Entrevista, Vicky, 42 años)

Por último, y aunque no era objetivo de este estudio inicialmente, en las entrevistas a las trabajadoras sexuales, así como en el trabajo etnográfico, se constataron algunas de las consecuencias negativas de la movilidad, especialmente en el acceso a la salud. Lo exponemos a continuación mediante las notas recogidas en el diario de campo.

Valen, tiene 20 años, nació en España y vive en Zamora, estaba trabajando antes de la pandemia en una oficina y con la pandemia la despidieron. Ella quiere trabajar en la prostitución para sacar dinero, pero solo ha trabajado una semana en Madrid, en un piso, y una de las chicas fue la que le habló de venir a Ginebra. La veo tan inexperta que le doy mi teléfono por si tiene algún problema. A las 3:00 a.m. encuentro un mensaje de ella en mi teléfono. No le puso el preservativo adecuado a uno de los clientes y se le quedó dentro de su vagina. Consiguió sacárselo, pero está muy nerviosa. Me mensajeo con ella para tranquilizarla. Es sábado y los servicios que le facilitan la profilaxis a un precio adecuado están cerrados, pero debe administrarlo antes de 48 horas. Hablo por teléfono por la mañana, sigue muy angustiada y ha decidido regresar ya a España para que le administren la profilaxis. (Diario de campo, 3 septiembre 2022)

La dificultad del acceso a las medidas profilácticas era debida, por una parte, a una falta de planificación en el viaje, pues no solían llevar la tarjeta sanitaria europea; por otra a un sistema sanitario muy diferente al español. En España la atención sanitaria es universal para toda persona residente o extranjera que requiera una intervención de urgencia con solo enseñar la tarjeta sanitaria y le cubre cualquier intervención que precise, pero no es así en Ginebra. Por último, se debía al desconocimiento de las propias trabajadoras sexuales españolas sobre el funcionamiento de los servicios de salud.

4. Discusión

Existen claras diferencias en el desarrollo del trabajo sexual entre Suiza y España, que producen la movilidad hacia este país, motivado por localizar las mejores condiciones en el sexo de pago. Suiza tenía dos atractivos para las españolas: primero, el trabajo sexual está regulado y ofrece una mayor protección y, segundo, la obtención de un mayor beneficio económico comparado con el que se consigue en España. Similar a otros estudios, nuestros resultados indican que las trabajadoras sexuales españolas actúan por su propia decisión y racionalmente, escogiendo y optando por las mejores oportunidades para el desarrollo del trabajo sexual (Goldenberg et al., 2014; Gilmour, 2016).

Mientras que en el estudio de Finger (2016) para las trabajadoras sexuales húngaras que se desplazaban a Zúrich la movilidad suponía una estrategia de afrontamiento ante la marginación y exclusión económica y social, en el caso de las españolas supone una estrategia de ascenso social y económico en el contexto social en el que viven en España. Ejercer el trabajo sexual en Ginebra les ofrecía una serie de posibilidades económicas para cumplir sus proyectos personales (comprar una casa, emprender un negocio, pagar los estudios a sus hijos o vivir cómodamente sin renuncias de consumo). Indudablemente el tipo de cliente que se encontraban en Ginebra es un aspecto fundamental del trabajo sexual. Mientras que en otros estudios se señala obtener una mayor cantidad de clientes comparado con el sitio de partida (Davey et al., 2019), para las trabajadoras sexuales españolas no era el número lo importante sino la calidad de la relación con el cliente, que se entiende en el precio de las prestaciones, la aceptación sin reservas de la negociación y la seguridad de desarrollar las prestaciones sexuales sin incidentes desagradables o violentos. Sin embargo, este estudio difiere de lo encontrado por Davey et al. (2019), con respecto a los motivos de viajar con clientes, o a lugares donde había familiares, aspectos ambos que no han sido encontrados en las entrevistas a las trabajadoras españolas.

En el estudio de Finger (2016) en Zúrich la alta movilidad por Suiza de las trabajadoras sexuales húngaras era debida a evitar la violencia de los clientes, aspecto no reseñado en ninguna de las entrevistas e informaciones recogidas entre trabajadoras españolas y otros informantes. Es posible que esta discrepancia pueda ser explicada por el tipo de sector donde se desarrolla el trabajo sexual. Las trabajadoras sexuales españolas buscaban negocios de sexo de pago seguros, con buenos clientes y los localizaban a partir de las informaciones de la red social que poseían de otras españolas. Es posible que, según los niveles y sectores del sexo de pago, la presencia de eventos violentos o clientes violentos sea mayor o menor. Algunos estudios han planteado que la violencia no es la misma según el sector de trabajo sexual y que muchas trabajadoras sexuales se han encontrado con pocos episodios de violencia (Bungay y Guta, 2018). Sin embargo, los resultados son similares en la valoración que tenían las españolas entrevistadas sobre la seguridad en el trabajo sexual, el permiso legal y la infraestructura desarrollada para ejercer la actividad en Ginebra.

La transmisión de información entre iguales era la principal fuente de conocimiento sobre Suiza, junto con los anuncios web, pero estos últimos no les ofrecían aspectos fundamentales para saber las condiciones de trabajo: las normas de la casa, las comisiones que obtenían por las prestaciones sexuales, el clima y el ambiente del lugar entre las trabajadoras, y la relación con la encargada o con los dueños o dueñas de los negocios. Este conocimiento solo era obtenido por la transmisión de información entre las trabajadoras españolas.

Los resultados son similares a otros estudios realizados, aunque los contextos del trabajo sexual son muy diferentes y por tanto marcan aspectos diferenciales en la movilidad y en las condi-

ciones de trabajo. El trabajo de Richter et al. (2014) señalaba diferencias entre las trabajadoras sexuales en función de sus desplazamientos, de tal forma que las que *Cross-border o transfronterizas*, ganaban más dinero por cliente, tenían un mejor nivel educativo y trabajaban a tiempo parcial. Sin embargo, este aspecto es diferente en este estudio donde las trabajadoras sexuales españolas trabajan intensamente, casi 24 horas, en un periodo corto de tiempo, casi sin descanso, para cubrir su objetivo de ganancias y regresar a España lo antes posible. Este modelo de trabajo sexual y movilidad es similar al tercer patrón expuesto por Finger (2016) en su estudio en Zúrich. En cuanto a la itinerancia entre ambos países, las trabajadoras sexuales españolas realizaban diversos desplazamientos a lo largo del año hasta agotar los días de trabajo de la licencia que obtenían para el trabajo sexual. La medición de frecuencia y la duración de los desplazamientos sería un asunto pendiente para investigar en el futuro desde un enfoque metodológico cuantitativo.

Las entrevistas y observaciones recogidas nos llevan a señalar que la despenalización y regulación del trabajo sexual en Suiza, y especialmente en Ginebra, constituyen aspectos muy atractivos para las trabajadoras sexuales españolas. Como en otros trabajos realizados (Ham y Gerard, 2014; Shewly et al., 2020; Amram et al., 2021) la movilidad de estas trabajadoras está asociada a la búsqueda de mejores condiciones para el trabajo sexual y un eje fundamental es la legalización y la seguridad en el sexo de pago, pues ambos aspectos están relacionados. Esa regulación permite dos aspectos importantes: por una parte, una menor explotación en el trabajo sexual y, por otra, un mayor control y detección de la trata sexual. Al estar legalizado y regulado el trabajo sexual en Ginebra los niveles de explotación suelen ser menores que en España, según percibían las trabajadoras sexuales y los informantes claves entrevistados.

Si en España, en el sector de espacios cerrados, la trabajadora sexual comparte al 50% sus ganancias con el piso, salón o local, en Ginebra este porcentaje es mayor para ella, dado que el 60% de las ganancias era para las trabajadoras. Además, la encargada o dueña del local o salón ponía a disposición todo lo que la trabajadora necesita para realizar las prestaciones sexuales, entre ellos los preservativos. Esa es otra diferencia con España, pues las trabajadoras sexuales deben disponer ellas mismas de todo el material necesario, dado que en la casa donde ejerce no se le proporciona a no ser que lo paguen adicionalmente. Las informaciones obtenidas de todos los participantes apuntan a un escaso número de casos de trata sexual en Ginebra, y los pocos detectados eran puestos en conocimiento de la policía. Aunque en España no existen muchos casos identificados anualmente (menos del millar anual), se presenta un déficit de detección de las posibles víctimas de trata sexual, que se ha relacionado con diversos factores entre los que se encuentran la falta de una legislación clara (Meneses-Falcón, 2019; Meneses-Falcón et al., 2021).

Por último, y a pesar de que no era uno de nuestros objetivos, al igual que se ha señalado en otros trabajos (Reed et al., 2012; Davey et al., 2019) se halló una relevante presencia de obstáculos en el acceso de estas trabajadoras a los servicios sanitarios. Si bien es cierto que dichas dificultades ocurrían durante el fin de semana y por desconocimiento o falta de previsión en su viaje.

Finalmente cabe indicar que este trabajo presenta algunas limitaciones. Primero, no sabemos la cuan amplia o reducida es la movilidad de las trabajadoras sexuales españolas, dado que los estudios cualitativos no arrojan esos resultados. En este sentido sería interesante realizar una encuesta futura para valorar el alcance, frecuencia y tipologías de desplazamientos, tal y como otros trabajos han señalado (Davey et al., 2019). Segundo, desconocemos también el alcance en las diferencias encontradas entre españolas autóctonas y aquellas de origen latinoameri-

cano, pues es posible que la categorización que realizan los clientes conlleve otros aspectos. Nos consta que algunas latinoamericanas se han educado en España y son hijas de descendientes españoles, con lo cual esta clasificación puede no ser muy precisa. Tercero, muchos estudios han señalado los resultados negativos de la movilidad, especialmente en salud (Reed et al., 2012), muy centrados en países en desarrollo. Este trabajo no tenía como objetivo estudiar esta cuestión, pero sería bueno analizar en el futuro las pérdidas y ganancias de la movilidad, dado que algunos de los datos obtenidos en las entrevistas parecen sugerir su relevancia. Por otra parte, es posible que otras características de las trabajadoras sexuales españolas puedan suponer una valoración del trabajo sexual distinta y con peor experiencia, que deberá plantearse en otras investigaciones. Por último, el estudio está centrado en un tipo de licencia para el trabajo sexual, la de 90 días, sin embargo, existen otras con mayor duración y residencia en Ginebra que no han sido abordadas en profundidad, y quedan pendientes de estudio.

En definitiva, comparado con España, el trabajo sexual en Ginebra era percibido por las trabajadoras sexuales españolas con mayor seguridad, menor explotación y más beneficioso económicamente. Entendemos que parte de estas ventajas se debe al sistema de legalización del trabajo sexual, o así era percibido por las trabajadoras españolas. Bajo este contexto, la movilidad de las trabajadoras sexuales puede constituir una oportunidad de aprendizaje y beneficios, y la vez presentar efectos negativos que deben ser analizados y combatidos. Resulta más productivo el desarrollo de políticas de disminución de riesgos y daños dentro de la UE para los colectivos vulnerables o estigmatizados, con alta movilidad, que políticas prohibicionistas, que han demostrado consecuencias negativas en la salud y el bienestar de las trabajadoras sexuales (López Riopedre, 2016; Baye y Heumann, 2017; Vanwesenbeeck, 2017). Por último, los resultados obtenidos en este trabajo deben hacer reflexionar sobre los efectos de las políticas restrictivas y criminalizadoras de la prostitución o el trabajo sexual, pues lejos de desactivar el ejercicio del trabajo sexual, lo desplazan generando en ocasiones problemas mayores. También es preciso estudiar en mayor profundidad las políticas que regulan el trabajo sexual y aquellas que otorgan derechos a las trabajadoras sexuales.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a la Asociación Aspasie por su apoyo y ayuda en mi estancia etnográfica en Ginebra, así como a todas las trabajadoras sexuales españolas que compartieron conmigo sus experiencias.

Referencias

- Acien, E. y Resina, M. C. (2023). Prostitución y maternidad. Explorando la implicación y suma de estigmas. *Gazeta de Antropología*, 39(2), art 03.
- Agustín, L. (2002). Challenging “place”: leaving home for sex. *In Development*, 45(1), 110-117.
- Amram, O., Shannon, K., Braschel, M., Machat, S., Moreheart, S., Lyons, T. y Goldenberg, S. M. (2021). Mapping Workplace Neighborhood Mobility Among Sex Workers in an Urban Canadian Setting: Results of a Community-Based Spatial Epidemiological Study From 2010-2016. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(17-18), 7917-7939. <https://doi.org/10.1177/0886260519846858>

- Baye, E. y Heumann, S. (2017). Migration, Sex Work and Exploitative Labor Conditions: Experiences of Nigerian Women in the Sex Industry in Turin, Italy, and Counter-Trafficking Measures. *Gender, Technology and Development*, 18(1), 77-105. <https://doi.org/10.1177/0971852413515322>
- Bell, M. y Ward, G. (2000). Comparing temporary mobility with permanent migration. *Tourism Geographies*, 2(1), 87-107.
- Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Alianza.
- Bungay, V. y Guta, A. (2018). Strategies and Challenges in Preventing Violence Against Canadian Indoor Sex Workers. *American journal of public health*, 108(3), 393-398. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2017.304241>
- Davey, C., Dirawo, J., Mushati, P., Magutshwa, S., Hargreaves, J. R. y Cowan, F. M. (2019). Mobility and sex work: why, where, when? A typology of female-sex-worker mobility in Zimbabwe. *Social Science & Medical*, 220, 322-330. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2018.11.027>
- Deering, K. N., Amin, A., Shoveller, J., Nesbitt, A., Garcia-Moreno, C., Duff, P., Argento, E. y Shannon, K. (2014). A systematic review of the correlates of violence against sex workers. *American Journal of Public Health*, 104(5), e42-54. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2014.301909>
- Duff, P., Sou, J., Chapman, J., Dobrer, S., Braschel, M., Goldenberg, S. y Shannon, K. (2017). Poor working conditions and work stress among Canadian sex workers. *Occupational Medicine*, 67(7), 515-521. <https://doi.org/10.1093/occmed/kqx092>
- Espinoza, R., Martínez, I., Levin, M., Rodríguez, A., Chan, T., Goldenberg, S. y Zúñiga, M. L. (2014). Cultural perceptions and negotiations surrounding sexual and reproductive health among migrant and non-migrant indigenous Mexican women from Yucatán, Mexico. *Journal of immigrant and minority health*, 16(3), 356-364.
- Finger, S. (2016). Sex-work and Mobility as a Coping Strategy for Marginalized Hungarian Roma Women. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 15(1), 103-128.
- Gilmour, F. E. (2016). Work Conditions and Job Mobility in the Australian Indoor Sex Industry. *Sociological Research Online*, 21(4), 147-158. <https://doi.org/10.5153/sro.4166>
- Goldenberg, S., Silverman, J., Engstrom, D., Bojorquez-Chapela, I. y Strathdee, S. (2014). "Right Here is the Gateway": Mobility, Sex Work Entry and HIV Risk Along the Mexico-US Border. *International Migration*, 52(4), 26-40. <https://doi.org/10.1111/imig.12104>
- Goldenberg, S. M., Chettiar, J., Nguyen, P., Dobrer, S., Montaner, J. y Shannon, K. (2014). Complexities of short-term mobility for sex work and migration among sex workers: violence and sexual risks, barriers to care, and enhanced social and economic opportunities. *Journal of Urban Health*, 91(4), 736-751. <https://doi.org/10.1007/s11524-014-9888-1>
- Ham, J. y Gerard, A. (2014). Strategic in/visibility: Does agency make sex workers invisible? *Criminology & Criminal Justice*, 14(3), 298-313. <https://doi.org/10.1177/1748895813500154>

- Hendrickson, Z. M., Leddy, A. M., Galai, N., Beckham, S. W., Davis, W., Mbwambo, J. K., Likindikoki, S. y Kerrigan, D. L. (2021). Mobility for sex work and recent experiences of gender-based violence among female sex workers in Iringa, Tanzania: A longitudinal analysis. *PLoS One*, 16(6), e0252728. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0252728>
- Jootun, D., McGhee, G. y Marland, G. R. (2009). Reflexivity: promoting rigour in qualitative research. *Nursing Standard*, 23(23), 42-6. <https://doi.org/10.7748/ns2009.02.23.23.42.c6800>
- López Riopedre, J. (2016). Trabajo sexual transnacional: consecuencias de las políticas criminalizadoras de la prostitución y de la crisis económica española sobre las trabajadoras sexuales migrantes. *REDUR*, 14, 67-86.
- Meneses-Falcón, C. (2023). *Viviendo en el burdel. Diario de una investigadora*. Editorial Comares.
- Meneses-Falcón, C. (2023). Diferencias de género en el trabajo sexual. *Revista Gazeta de Antropología*, 39(2), Artículo 7.
- Meneses-Falcón, C., Uroz-Olivares, J. y Rúa-Vieites, A. (2017). Flyers y anuncios de servicios sexuales en Madrid. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 145-164. <https://doi.org/10.4185/rlcs-2017-1158>
- Meneses Falcón, C. (2019). ¿Por qué se identifican tan pocas víctimas de trata de seres humanos? *Revista Icade. Revista de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, (107), 1-23. <https://doi.org/10.14422/icade.i107.y2019.001>
- Meneses-Falcón, C. (2021). "Living in the brothel": Participant observation in hidden contexts. *The Social Science Journal*, 58(3), 271-285. <https://doi.org/10.1016/j.socij.2019.04.010>
- Meneses-Falcón, C., Rúa-Vieites, A. y Uroz-Olivares, J. (2021). Exploring the role of Spanish judges in the investigation and prosecution of human trafficking for the purpose of sexual exploitation. *Criminology & Criminal Justice*, 22(4), 601-617. <https://doi.org/10.1177/1748895820984820>
- Meneses Falcón, C., Rúa-Vieites, A. y García-Vázquez, O. (2022). *Intervención social con mujeres en prostitución y víctimas de trata. Aportaciones y experiencia durante el covid-19*. Universidad de Granada.
- Oliveira, A., Lemos, A., Mota, M. y Pinto, R. (2023). Understanding the Impact of EU Prostitution Policies on Sex Workers: A Mixed Study Systematic Review. *Sexuality Research and Social Policy*. <https://doi.org/10.1007/s13178-023-00814-2>
- Reed, E., Gupta, J., Biradavolu, M. y Blankenship, K. M. (2012). Migration/mobility and risk factors for HIV among female sex workers in Andhra Pradesh, India: implications for HIV prevention. *International Journal of STD & AIDS*, 23(4), e7-e13. <https://doi.org/10.1258/ijsa.2009.009421>
- Richter, M., Chersich, M. F., Vearey, J., Sartorius, B., Temmerman, M. y Luchters, S. (2014). Migration status, work conditions and health utilization of female sex workers in three South African cities. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 16(1), 7-17. <https://doi.org/10.1007/s10903-012-9758-4>

- Rössler, W., Koch, U., Lauber, C., Hass, A. K., Altwegg, M., Ajdacic-Gross, V. y Landolt, K. (2010). The mental health of female sex workers. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 122(2), 143-152. <https://doi.org/10.1111/j.1600-0447.2009.01533.x>
- Sanchís, E. y Sierra, I. (2011). El mercado de la prostitución femenina. Una aproximación desde el caso valenciano. *Política y Sociedad*, 48(1), 175-192.
- Shannon, K., Strathdee, S. A., Goldenberg, S. M., Duff, P., Mwangi, P., Rusakova, M., Reza-Paul, S., Lau, J., Deering, K., Pickles, M. R. y Boily, M. C. (2015). Global epidemiology of HIV among female sex workers: influence of structural determinants. *The Lancet*, 385(9962), 55-71. [https://doi.org/10.1016/s0140-6736\(14\)60931-4](https://doi.org/10.1016/s0140-6736(14)60931-4)
- Shewly, H. J., Nencel, L., Bal, E. y Sinha-Kerkhoff, K. (2020). Invisible mobilities: stigma, immobilities, and female sex workers' mundane socio-legal negotiations of Dhaka's urban space. *Mobilities*, 15(4), 500-513. <https://doi.org/10.1080/17450101.2020.1739867>
- Siegel, D. (2012). Mobility of Sex Workers in European Cities. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 18(3), 255-268. <https://doi.org/10.1007/s10610-011-9168-5>
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Vanwesenbeeck, I. (2017). Sex Work Criminalization Is Barking Up the Wrong Tree. *Archives of Sexual Behavior*, 46(6), 1631-1640. <https://doi.org/10.1007/s10508-017-1008-3>
- Weitzer, R. (2018). Resistance to sex work stigma. *Sexualities*, 21(5-6), 717-729. <https://doi.org/10.1177/1363460716684509>